

## LAS VIII JORNADAS FARMACÉUTICAS SEVILLANAS CONCLUYEN CON UNA DEFENSA FIRME DEL MODELO ASISTENCIAL

*El debate giró alrededor de cuatro ejes temáticos. ¿Hacia dónde debe ir la Farmacia?: ¿hacia un futuro de cadenas de Farmacia o de Farmacias profesionales?; ¿hacia la Distribución societaria o la Distribución cooperativa?; ¿hacia un modelo libre o un modelo planificado?; ¿hacia las 24 horas o hacia el modelo de guardias?*  
(págs. 4-8)



## SUMARIO

	págs.
■ <b>En mi opinión</b> .....	<b>3</b>
• Legitimidad.	
■ <b>En portada</b> .....	<b>4-7</b>
• Las VIII Jornadas Farmacéuticas Sevillanas concluyen con una defensa firme del modelo asistencial.	
■ <b>Comentario</b> .....	<b>8</b>
• Sobre la inadmisión de peticiones de traslado de Oficinas de Farmacia	
■ <b>Actividad Colegial</b> .....	<b>9</b>
• La inmigración, un fenómeno a tener en cuenta	
• Los “artífices” de la receta electrónica reciben su “copa”	
■ <b>Nuevos Colegiados</b> .....	<b>9</b>
■ <b>Vocalías y Comisiones</b> .....	<b>10</b>
• Nuevo grupo de referencia en protocolos	
■ <b>RSC</b> .....	<b>10</b>
• Avanzan en la construcción de una escuela en Kenia, levantada con fondos aportados por nuestro Colegio	
• Con su colaboración, el Colegio ayudó a pro vida a atender a más de 200 madres y a sus hijos en 2007	
■ <b>La Copa y Frases</b> .....	<b>10</b>
■ <b>Última Hora</b> .....	<b>11</b>
• Facturación junio 2008.	
• Lotes de Medicamentos y productos retirados (junio 2008).	

Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.



## SERVICIOS COLEGIALES



### 1. SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PREVISIÓN

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional
- Seguro gratuito de accidentes a los nuevos Colegiados
- Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales
- Seguro de Accidentes del Personal Asalariado
- Fondo de Ayuda Colegial por Fallecimiento
- Convenio con Sanitas
- Gestión de Pólizas suscritas con AMA
- Convenio con Previsión Sanitaria

### 2. SERVICIO DE CONCERTACIÓN Y FACTURACIÓN DE RECETAS

### 3. SERVICIOS PROFESIONALES

- Centro de Información del Medicamento (C.I.M.)
- Área de Farmacotecnia
- Laboratorio de Análisis Químicos y Microbiología
- Área de Atención Farmacéutica
- Receta Electrónica

### 4. SALIDAS PROFESIONALES

- Departamento de Orientación al Colegiado
- Bolsa de Trabajo

### 5. INFORMACIÓN

- Alertas sanitarias, publicaciones, circulares, etc.

### 6. ASESORÍA FISCAL

### 7. ASESORÍA JURÍDICA

### 8. CONVENIO CON E.T.T.

### 9. SERVICIOS GENERALES

- Colegiación
- Peritos forenses
- Horarios, guardias y vacaciones
- Tramitación de Expedientes
- Nombramiento de Farmacéuticos
- Facturación de Recetas

### 10. FORMACIÓN

### 11. CAMPAÑAS SANITARIAS

### 12. CULTURA Y OCIO y FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR

EDITA: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla  
C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla  
Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01  
e-mail: [ricofse@redfarma.org](mailto:ricofse@redfarma.org)  
<http://www.farmaceticosdesevilla.es>

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Olias, M<sup>a</sup> Teresa Díaz y Antonio Delgado.  
Producción: Euromedia Comunicación.  
Fotografía: Guillermo Aguilar.  
Maquetación e Impresión: Imprenta Galán.  
Depósito Legal: SE-2.037/2000

# En mi opinión

## Legitimidad



Manuel Pérez Fernández

Cada cierto tiempo se escuchan de nuestra clase política –ahora es el PSOE, pero en otras épocas fue el PP, y justo es reconocerlo así– propuestas que, al socaire de las políticas para el “fomento de la competitividad y la liberalización de los mercados” (la panacea de todos los males mundiales, al parecer), incluyen sus pequeñas puyitas –o grandes puyazos– hacia los Colegios Profesionales. Con toda seguridad, el fondo de estas políticas no tiene nada que ver con el estímulo de la competitividad y la liberalización de los mercados, sino más bien con el desarme de la sociedad civil y de los modelos asociativos intermedios, de los que hablaba Alexis de Tocqueville, único contrapeso real hoy ante el tremendo, y cada vez más omnímodo, poder de la Administración.

Con independencia de la perversidad de estas políticas que pretenden, han pretendido y pretenderán siempre, debilitar la fortaleza de los Colegios –instituciones profesionales totalmente independientes desde todos los puntos de vista–, soy de los que piensan que esta fortaleza nos la tenemos que ganar los Colegios no desde arriba, es decir, desde el apoyo y estímulo a nuestra actividad que realicen los distintos gobiernos, sino desde nuestras propias bases, es decir, desde la legitimidad que nos conceden nuestros colegiados, los profesionales a los que representamos, que deben sentir y pensar que son más fuertes gracias a la unión en torno a sus Colegios, gracias a la unión corporativa, y que reciben de éstos beneficios, ventajas y servicios que hacen “rentable” y necesaria la colegiación.

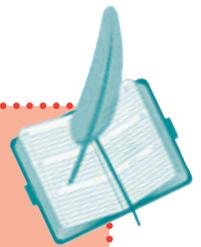
Pero, evidentemente, esa colegiación no debe ser sólo una “obligación”, un “amén”, hay que trabajar por conseguir día a día la legitimación de las bases, de los Farmacéuticos; hay que trabajar a destajo, ampliando y actualizando, año

tras año, día tras día, los servicios que los Colegios prestan a sus colegiados, que ya no son simplemente servicios de representación ante las administraciones y de preservación de los valores deontológicos, sino servicios mucho más amplios y especializados, servicios de formación avanzada, servicios relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicación, servicios de fomento del empleo, servicios en Prevención de Riesgos Laborales, en Calidad, y un etcétera que cada vez es más largo.

Es justamente lo que estamos haciendo en nuestro Colegio desde hace tiempo, conscientes de que los servicios que hoy precisa el colegiado son ya mucho más extensos y más ricos que los que necesitaba hace unas cuantas décadas, pero convencidos igualmente de que los que prestaremos en el futuro serán aún más amplios. Lo que buscamos con ello es atender constantemente las diferentes demandas colegiales para conseguir, precisamente, esa legitimidad de las bases que es nuestra mayor fuerza, y ante la cual nunca ha podido ni podrá ningún Gobierno, por mucho daño que quiera hacer a las corporaciones profesionales y al resto de organizaciones intermedias que vertebran la sociedad civil. Pero también es necesario que el colegiado lo comprenda y lo comparta y, llegado el momento adecuado, defienda la unión en torno a los Colegios, y al propio Colegio, como algo suyo que es.

Las Memorias de Secretaria y de Responsabilidad Social Corporativa de nuestro Colegio presentadas en la última Asamblea muestran la intensa actividad desplegada en el año 2007, actividad enfocada hacia el objetivo final de servir al Farmacéutico y al ciudadano, favoreciendo una Farmacia que esté a la vanguardia en todo, también en nuevas tecnologías, pero especialmente en capacidad de servicio y respuesta a todos los pacientes.

## Agenda del Presidente



### JUNIO

- 5. Jornada de Receta Electrónica en Cádiz
- 7. Asamblea de Cecófar en Córdoba
- 9. Permanente. Reunión con el Rector de la Universidad de Sevilla, Joaquín Luque
- 10. Reunión del Comité Científico del Congreso Internacional MH y ER Junta de Gobierno
- 12. Reunión con el Presidente del CONGRAL, Pedro Capilla, en Sevilla.
- 13. VII Jornadas Farmacéuticas Sevillanas
- 16. Permanente. Reunión en el Consejo General de la Comisión “NODO Colegial” para definir el proyecto de receta electrónica nacional.
- 17. Reunión con Pfizer sobre futuros proyectos conjuntos en Deshabitación Tabáquica. Visita del Decano de la Facultad de Farmacia de Florencia (Italia).
- 18. Entrega de la “Copa de Farmacia” a los responsables de la puesta en marcha de Receta Electrónica. Aniversario de la Fundación Farmacéutica Avenzoar
- 19. Asamblea del Consejo General. Reunión Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz. Jornada de Trabajo en el CONGRAL
- 20. Jornada de Trabajo del Consejo General (Madrid) sobre temas de actualidad de la profesión
- 23. Permanente. Reunión con colegiados
- 24. Reunión en Madrid con responsables del Colegio de la capital Junta de Gobierno y Junta General
- 26. Reunión del Comité Organizador del IV Congreso Internacional MH y ER Asistencia a los actos de la Patrona del Colegio de Médicos de Sevilla
- 27. Cena Benéfica de la ONG “Tierra de Hombres”, que preside nuestra compañera María Antonia Jiménez
- 28. Asamblea del Consejo Andaluz en Chiclana

### JULIO

- 1. Día de la Farmacia en la Expo de Zaragoza
- 7. Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz
- 8. Patronato de la Fundación Farmacéutica Avenzoar
- 10. Jurado en los premios Sanitaria 2000 (Madrid)  
Entrega de las Ayudas a la Investigación de Merck-Serono en Madrid, en las que participó como miembro del Jurado.

## Las VIII Jornadas Farmacéuticas Sevillanas concluyen con una defensa firme del modelo asistencial

*El Presidente del Colegio, Manuel Pérez, advierte que la liberalización supondría el cierre de más de 12.000 farmacias*

**E**l dedo en la llaga. No quedó tema de actualidad sin tocar, ni asunto importante sin debatir. Aunque el debate escociera. Aunque incluso se pusieran de manifiesto las desavenencias internas que puede haber dentro de la profesión. Discrepancias como las que surgen alrededor de las agrupaciones de Farmacias o cadenas. O las que tienen que ver con las Farmacias de 24 horas. ¿Qué somos? ¿A dónde vamos? Pueden parecer preguntas casi filosóficas, pero adquieren una relevancia inmediata, cuando atendemos al frente abierto en Bruselas contra el modelo de Farmacia de varios países europeos, entre ellos España, o cuando vemos los intentos más o menos disimulados de minar las bases de la distribución cooperativa española, uno de los pilares básicos de nuestro modelo asistencial.

Las VIII Jornadas Farmacéuticas Sevillanas plantearon ese debate sobre el presente y el futuro de la farmacia alrededor de cuatro ejes temáticos: ¿Hacia



**Mesa de apertura. Pedro Capilla, Presidente del Consejo General; Manuel Pérez, Presidente del Colegio de Sevilla, y Manuel Arenas, Presidente del Consejo Andaluz.**



**Manuel Pérez (Sevilla), José Manuel Arias de Saavedra (Jaén), Francisco Peinado (Huelva), Pepita Ortega (Almería), Pedro Capilla (Consejo General), Lourdes Bergillos (Asturias), Manuel Arenas (Consejo Andaluz), Javier Tudela (Málaga) y Felipe Trigo (Cádiz).**

dónde debe ir la farmacia?; ¿hacia un futuro de cadenas de farmacia o de farmacias profesionales?; ¿hacia la distribución societaria o la distribución cooperativa?; ¿hacia un modelo libre o un modelo planificado?; ¿hacia las 24 horas o hacia el modelo de guardias? Y todo ello rematado por una conferencia de clausura sobre “la farmacia que necesita el ciudadano”, pronunciada por el presidente de FACUA, Francisco Sánchez Legrán. Particularmente interesante resultó la primera mesa redonda, moderada por el Presidente del Colegio de Cádiz, Felipe Trigo, y en la que “combatieron” dialécticamente el ex consejero delegado de MasFarma, Gerardo Ortega, y el Presidente del Consejo General, Pedro Capilla, que actuaron como ponentes. Capilla fue especialmente elocuente y contundente en sus palabras y valoraciones. A su juicio, las agrupaciones perjudican el modelo español de Farmacia en Europa y perjudican además su defensa ante Bruselas. Perjudican el modelo porque socavan las bases de la

# En portada



Primera mesa redonda. Pedro Capilla, Felipe Trigo y Gerardo Ortega.



Segunda mesa redonda. César Martínez, Sofía Fuentes, Pepita Ortega y Juan de Guindos.



Tercera mesa redonda. Francisco Peinado, Manuel Pérez y Antonio Durán-Sindreu.



Cuarta mesa redonda. Francisco Javier Guerrero, José Manuel Arias de Saavedra y Soledad Gastón.



Conferencia de Clausura. Francisco Sánchez Legrán, presidente de Facua, con Javier Tudela, que lo presentó.



Un momento de la Jornadas.

distribución cooperativa, pilar esencial de la farmacia asistencial. Además, ponen en riesgo la relación titularidad-propiedad, y perjudican la defensa ante las instancias europeas, porque “los argumentos económicos en los que se basan estas agrupaciones hacen que se nos caiga la cara de vergüenza cuando vamos a Bruselas a defender la vertiente profesional de la oficina de Farmacia”. A todo ello, el ex consejero delegado de MasFarma, Gerardo Ortega, adujo que el cambio del modelo, si se produce, no tendrá nada que ver con la creación de las agrupaciones, sino

con la interpretación del tratado de la UE. Además, aseguró que hay alrededor de cinco mil farmacéuticos en España que han apostado por este modelo y señaló que “cuando se habla de agrupaciones de farmacias se está hablando de servicios útiles al ciudadano”.

En la segunda mesa redonda, moderada por Pepita Ortega, presidenta del Colegio de Almería, el debate “enfrentó” a la distribución societaria con la distribución cooperativa. Enfrentamiento matizado por el apoyo común (al menos a nivel de discurso) al farmacéutico profesio-

nal independiente y por la coincidencia general (también al menos a nivel de discurso) en torno al principio de solidaridad que caracteriza a la distribución española. Así, Cesar Martínez, director de Relaciones Institucionales de Alliance Healthcare (de capital privado), defendió una distribución caracterizada por la solidaridad, pero aseguró que una defensa cerrada de las cooperativas no es lógica y señaló que los verdaderos enemigos para esa distribución solidaria son los operadores logísticos y la venta directa. Por su parte, el secretario general de Cofares, Juan de Guindos, incidió

en el respaldo al farmacéutico titular y propietario, respaldo con el que aseguró que Cofares sería coherente en el caso de que se produjera un cambio del modelo que permitiera la entrada de capital no farmacéutico. Por su parte, la presidenta de Cecofar, Sofía Fuentes, subrayó el apoyo incondicional de su almacén a los socios, y defendió como consustancial al modelo asistencial “una distribución cooperativa basada en los pilares de servicio, equidad y solidaridad”.

La tercera mesa redonda, moderada por el presidente del Colegio de Huelva,



Javier Tudela y Lourdes Bergillos, con Pedro Capilla.



Entrega de documentación.



Francisco Peinado, abordó las diferencias antagónicas entre el modelo farmacéutico libre y el planificado. En ella, el experto en Derecho Farmacéutico Antonio Durán-Sindreu indicó que existe una “liberalización silenciosa” que no tiene nada que ver con Bruselas, sino con la ruptura del binomio modelo asistencial de farmacia y modelo cooperativo. “Vivimos una ruptura silenciosa no planificada de nuestro modelo cooperativo, que es el único que ofrece garantías. Los países en los que se rompe el modelo cooperativo se acaba rompiendo también el modelo farmacéutico”, dijo Durán, que se mostró no obstante optimista en relación con las implicaciones que puede tener para la propiedad de la Farmacia la nueva Ley de Sociedades. En su opinión, “aún se está a tiempo de cerrar la entrada de capital no farmacéutico, y conseguirlo está en manos de los profesionales”. El presidente de nuestro Colegio, Manuel Pérez, coincidió en esa estrecha relación entre

el modelo de proximidad y el sistema cooperativo de distribución y advirtió de los efectos negativos que tendría para la Farmacia la implantación de un modelo desregularizado. Así, estimó que la liberalización supondría el cierre de 12.200 Farmacias. De hecho, en la Europa liberalizada las leyes de la libre competencia han dejado una Farmacia para cada 5.000 habitantes, por encima de la media recomendada por la OMS de 4.000 habitantes, y muy por encima de la media de España, que cuenta con una farmacia cada 2.000 habitantes.

La IV Mesa Redonda, moderada por el presidente del Colegio de Jaén, José Manuel Arias de Saavedra, confrontó los servicios de 24 horas con los servicios de urgencia, en un debate del que participaron la farmacéutica de Sevilla Soledad Gastón, propietaria de una farmacia de 24 horas, y el farmacéutico de El Madroño -el pueblo más pequeño de Sevilla y con

farmacia única-, Francisco Javier Guerrero. El testimonio de este último resultó simbólico del valor social de la farmacia cuando ésta se ejerce desprendida de las claves más mercantilistas. En la sociedad que ha globalizado la desigualdad, la Farmacia rural es el estándar del modelo farmacéutico asistencial, la bandera de una forma de entender la prestación farmacéutica basada en la universalidad y en la igualdad, o lo que es lo mismo, en el derecho de todos los ciudadanos a acceder al medicamento en las mismas condiciones, vivan donde vivan y tengan el nivel de renta que tengan.

El presidente de la FACUA, Francisco Sánchez Legrán, remató este debate con una conferencia de clausura en la que planteó cuál es la Farmacia que necesita el ciudadano. Presentado por el presidente del Colegio de Málaga, Javier Tudela, Sánchez Legrán mostró el apoyo de los consumidores andaluces al modelo asistencial de Farmacia, y

concluyó que la Farmacia que necesitan los ciudadanos es básicamente la que se defiende y promueve desde los Colegios, la que prioriza la salud sobre el beneficio económico, la que trata a los pacientes como tales y no como clientes a los que hay que “colocar” los productos.

En cierta forma, la intervención de Sánchez Legrán fue el corolario que exigían unas Jornadas en las que se abordaron las grandes cuestiones que inquietan a los profesionales farmacéuticos pero que también preocupan a la sociedad, puesto que como apuntaron varios ponentes el futuro de la Farmacia no es un asunto de exclusivo interés corporativo, sino que tiene una dimensión pública y social evidente. En opinión del presidente de nuestro Colegio, Manuel Pérez, “eso es algo que no debemos olvidar, porque estoy seguro de que lo que no es bueno para el ciudadano no es bueno para nuestra profesión, y viceversa”.

## Representación institucional

Hasta Sevilla se desplazaron para asistir al interesante debate de las jornadas, además del presidente del Consejo General, Pedro Capilla, los presidentes de los Colegios de Huelva, Francisco Peinado; Cádiz, Felipe Trigo; Málaga, Javier Tudela,

Jaén, José Manuel Arias de Saavedra; Cáceres, Pedro Claros, y la presidenta del Colegio de Asturias. También hubo en las Jornadas una destacada representación de Cecófar, colaborador de las Jornadas junto a Cofares y Alliance Healthcare.



Los presidentes de Cádiz, Málaga, Huelva, Asturias y Almería y el decano de la Facultad de Farmacia, Agustín García Asuero.



Antonio Durán Sindreu con Carlos Sánchez Luque.



José Manuel Arias de Saavedra con Juan Pedro Rísquez.



Juan M. Pérez, Francisco Peinado y Mercedes Martín.



Manuel Pérez, Mercedes Acosta, Pepita Ortega, Félix Puebla (Aproafa) y Adolfo Reina.



Manuel Ojeda, Francisco Peinado, Javier Tudela y Pedro Claros.



Stand del Grupo Cofares.



Carmen Vida, Juan Villar, Pilar Pérez-Tinao, Patricio Cisneros, Sofía Fuentes y Emma Balsera.



Adolfo Reina, Cesar Martínez, Araceli Fernández, M<sup>a</sup> Jesús Arias, Manuel Sánchez y Rocío Hidalgo .



Leopoldo Gutiérrez-Alviz Conradi

## Sobre la inadmisión de peticiones de traslado de Oficinas de Farmacia

**H**emos tenido conocimiento que recientemente, y en relación con petición de traslados de oficinas de farmacia instados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, alguna Delegación provincial de Salud dicta resoluciones de inadmisión de tal tipo de solicitudes basándose en el art. 43 de esta última, que prohíbe los traslados desde la publicación de la convocatoria hasta la finalización de los procedimientos de autorización de instalación de nuevas farmacias; concretamente se refiere a la convocatoria realizada por la orden de 3 de marzo de 2004, que se basaba en el Decreto 353/2003, de 16 de diciembre, sobre planificación farmacéutica y procedimientos de autorización relativos a oficinas de farmacia.

Pues bien, resulta que el meritado decreto fue anulado por sentencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada de 17 de octubre de 2005, por vulnerar los principios de reserva de Ley y jerarquía normativa, habiendo sido suspendido el concurso por

auto del mismo Tribunal de 11 de noviembre de 2004. La decisión del Tribunal de anular el decreto, refiriéndose entre otras cosas a los traslados, se basa en que no existe cobertura legal alguna que ampare tal regulación reglamentaria incidiendo en el ámbito de la legislación básica que exige su regulación por Ley y que la Administración no puede regular materias que incidan en el marco regulador básico de los establecimientos sanitarios farmacéuticos sobre la base de una regulación que desborde la potestad reglamentaria incidiendo en materias reservadas a la Ley.

La meritada orden de convocatoria del concurso fue suspendida, como se ha dicho y ratificada por sentencia del Tribunal Supremo de 14 de enero de 2008. Con base en la Ley jurisdiccional contencioso administrativa el órgano administrativo dispuso su inmediato cumplimiento y tal medida cautelar está en vigor hasta que recaiga sentencia firme que ponga fin al procedimiento. Quiere decirse que el meritado concurso de 2004, a los efectos legales procedentes, resulta como si no existiese y mal puede la Administración basarse en el mismo para ad limine decretar la inadmisibilidad o

inadmisión de una petición de traslado que resulta perfectamente legítima y debió sustanciarse hasta su finalización con resolución sobre el fondo.

Téngase presente por otro lado que en ningún momento se está hablando aquí de la habilitación excepcional contenida en la Disposición Final 2ª de la Ley por la que la Consejería de Salud, y en tanto se proceda al desarrollo reglamentario, puede convocar y resolver un único concurso público con fundamento en las bases que tal disposición cita, que sería el único que obstaría con fundamento en el meritado art. 43 a la posibilidad de solicitar traslados desde que se hiciera pública la convocatoria, la que no nos consta publicada.

El traslado voluntario de una oficina de farmacia es un derecho que asiste al titular de la misma, debiendo ser ejercido dentro de los límites que le son propios; de tal manera que deberán observarse los requisitos legales, debiendo guardar, además, la distancia reglamentaria con la oficina de farmacia más próxima, como así interpretó la Jurisprudencia el art. 7.4 del Real Decreto 909/78, hoy día art. 30 de la Ley de Farmacia de Andalucía.

No obstante cumplirse los requisitos anteriores, es evidente que el derecho al traslado habrá de ser ejercitado con arreglo a las exigencias de la buena fe, cual preceptúa el art. 7 del Código Civil, y que la competencia desleal está proscrita por el art. 5.1.k) de la ley de Colegios Profesionales, por lo que estas exigencias habrán de ser siempre observadas en todos los procedimientos; de tal manera que en la dicotomía “mejor servicio” con los “puros intereses privados” deberá prevalecer el primer término; ya que el ejercicio normal de un derecho puede cambiar inesperadamente de rumbo para teñirse de una juridicidad anormal.

Al ejercitarse los derechos dimanantes de las normas legales habrá que tener en cuenta siempre un comportamiento moral o ético que impida la posibilidad de dañar a un tercero, en virtud del principio “neminem laedere”, cuales son los demás farmacéuticos establecidos que verán mermados sus ingresos con el traslado pretendido, por las razones dichas, sin que pueda apreciarse un beneficio para la asistencia sanitaria a los ciudadanos. Todo ello, siempre que no resulten acreditadas otras circunstancias concurrentes en el caso concreto de las

# Actividad colegial

## Los "artífices" de la receta electrónica reciben su "copa"

cuales pueda desprenderse la existencia del abuso, como sería la utilización de información privilegiada o la incidencia directa en la esfera de influencia de prestación del servicio por parte de otros farmacéuticos.

Tampoco puede negarse la posibilidad de pretender un mayor beneficio económico o entrar en competencia con otras farmacias ya instaladas, ya que no es fácilmente concebible el ejercicio filantrópico de la profesión farmacéutica, debiéndose demostrar para la denegación del traslado una incidencia decisiva en la pérdida de la clientela de los otros farmacéuticos, comportamiento objetivamente desajustado a las exigencias de los intereses profesionales en juego o un empeoramiento del servicio público.

Más subrayamos que el traslado sigue siendo un derecho del titular de la oficina de farmacia respaldado por la nueva Ley de Farmacia de Andalucía, que no podrá ser negado por la Administración sino con un fundamento legal que desde luego no es la convocatoria del citado concurso de 2004.

La "Copa" que otorgamos en esta publicación se ha convertido en un verdadero clásico. Tanto que el Colegio ha decidido que este reconocimiento informativo a través de esta publicación vaya más allá, y quede constancia formal de él a través de un diploma acreditativo de nuestro reconocimiento. El primero en entregarse ha sido el que reconoce la labor de los profesionales que más han contribuido a conseguir que la receta electrónica sea un verdadero éxito. Profesionales de nuestro Colegio y por supuesto también del SAS que han colaborado para que la



Juan Luis Barea, Teresa Díaz, Ildefonso García, Andrés Sepúlveda, Alicia Aguilar, Antonio Llergo, Alfonso Mora, Antonio Peinado, Manuel Pérez, Juan Suárez, Juan Pedro Vaquero, Manuel Ojeda, Manuel Martín, Concepción Verdú, Pedro Bueno y María José Piña.

receta electrónica sea hoy una realidad en la Farmacia sevillana, de la que se han derivado importantes beneficios y muy pocas incidencias. ■

## La inmigración, un fenómeno a tener en cuenta

Que la inmigración es un fenómeno que afectará en el futuro al servicio Farmacéutico es un hecho evidente. Precisamente para analizar esa afección y cómo deben responder los profesionales ante ese fenómeno, así como para definir los retos sociales y profesionales que se le plantean a la Farmacia para facilitar la integración de los inmigrantes, se celebró en el Colegio una conferencia sobre farmacia e inmigración, para la que contamos con la colaboración de los Laboratorios Merck Efg, así como con la destacada participación de la ONG Farmacéuticos Sin Fronteras. Sus representantes destacaron la gran contribución que la farmacia puede desarrollar con los inmigrantes en materia de prevención, seguimiento, atención farmacéutica, información, sensibilización,



Rafael Martínez, Antonio Delgado y Ángel Acislo Huélamo

etc. Igualmente, contaron el proyecto que su ONG está desarrollando con los inmigrantes en situación social más desfavorecida para garantizar que puedan acceder a los medicamentos. ■

## Nuevos colegiados

Salwa Al Harami Alachul, Juan Bermudo Castillo, Antonio Godoy Sánchez, Ana Rosa León Montañés y Emilio Medina García.

# Vocalías y Comisiones

## Nuevo grupo de referencia en protocolos

Coordinado por la Comisión de Atención Farmacéutica, el Colegio ha creado un Grupo de Referencia en Protocolos integrado por 19 colegiados interesados por la Atención Farmacéutica. Su misión actual es la de pilotar una serie de protocolos de actuación en diferentes patologías en la Oficina de Farmacia.

De esta forma se pretende garantizar que sean lo más prácticos posibles para el profesional farmacéutico. Una vez pilotados, se envían a todas las Oficinas de Farmacia de Sevilla, de forma que periódicamente se agrega un pequeño dossier informativo sobre la patología en cuestión junto con el diagrama de flujo que incluye el protocolo de actuación.

A su vez, el grupo que pone en práctica el protocolo en sus farmacias, lleva un registro de todas las dispensaciones o indicaciones que realice relacionadas con ese tema. Estos registros se procesan en el Área de Atención Farmacéutica enviando los resultados a los farmacéuticos integrantes.

El primer tema que se ha puesto en marcha ha sido la rinitis y en la actualidad se está trabajando sobre el mareo cinético.



## LA COPA

La copa de este número se la damos a Bernat Soria, el Ministro de Sanidad, que ha dicho dos verdades como templos. La primera, que liberalizar la farmacia es tanto como “dar la propiedad de las boticas a las multinacionales”. Y la segunda, que las farmacias “contribuyen a los programas de promoción de la salud”, algo que otros sistemas no permiten. Por estas afirmaciones, parece que el Ministerio que lidera Soria va a convertir la defensa del modelo de Farmacia español frente a las autoridades comunitarias en un objetivo prioritario de esta legislatura. Ojalá la defensa de los diputados socialistas españoles en el Parlamento europeo sea tan firme e inequívoca como la que está realizando Soria.

## FRASES

“Hay que evitar que nos encasillen como dispensadores de medicamentos”

*Andreu Suriol, presidente del Cof de Tarragona*

## RSC

### Avanzan en la construcción de una escuela en Kenia, levantada con fondos aportados por nuestro Colegio

El Colegio de Farmacéuticos viene desde hace años dedicando el 0,7% de su presupuesto a actuaciones de solidaridad internacional, desarrolladas por diferentes ONGs con las que colaboramos. Con cierta regularidad llegan a nuestro Colegio noticias sobre los resultados de estas actuaciones que nos llenan de alegría y satisfacción, y a veces hasta nos embargan de emoción. Tal es el caso de la comunicación reciente que hemos tenido del sacerdote José Alcázar sobre la escuelita que se está construyendo en Tala, Kenia, con la colaboración de nuestro Colegio. Aunque las fotos que nos envían no lo evidencian, nos asegura el

sacerdote que las obras están muy adelantadas e incluso que próximamente serán concluidas.

### Con su colaboración, el Colegio ayudó a Provida a atender a más de 200 madres y a sus hijos en 2007

Recientemente recibimos también una comunicación de Provida agradeciendo la colaboración ofrecida por el Colegio e informándonos de que gracias a esta colaboración, y a la del resto de socios, voluntarios y colaboradores, la citada Asociación, que no cuenta con ningún tipo de ayuda por parte de la Administración, pudo ayudar a 219 madres y a sus hijos, que han sido atendidos en su centro.

# DEPÓSITO CRECIENTE UNICAJA

UN CRECIMIENTO  
QUE SALTA A LA VISTA.

Rentabilidad  
**garantizada  
y creciente**

**Sin**  
comisión  
por cancelación

**100%**  
de sus ahorros  
asegurados

**Desde sólo 6.000€.**

**UniVía**  
www.unicaja.es

 **Unicaja**

UNICAJA  
DIRECTA  
901 246 246